

2. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Cuarto.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Quinto.-Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de las bases comunes establecidas en la Orden APU/423/2005, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.-Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de enero de 2007.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO I

Relación de aprobados

Sistema general de acceso libre

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Criado Morán, José Emilio.	70.864.872	56,80
2	Hernando Orden, Gadea.	53.420.290	51,99
3	Lluch Peñalver, Juan.	22.577.513	51,76
4	Ezpeleta Piorno, Ignacio.	73.562.986	48,84
5	Carrascal Vázquez, Olga.	71.104.101	47,83
6	Menor Céspedes, Enrique José.	48.318.278	47,00
7	Senach García, Daniel.	72.059.035	46,38
8	Prada Talamonte, Manuel.	38.094.748	44,63
9	Calatayud Belenguer, José.	48.381.320	43,62
10	González Rodríguez, Ana Gemma.	09.418.300	43,20
11	Freire Peláez, María Isabel.	11.959.301	42,24
12	García-Cuenca Fernández, Mireia.	46.863.381	42,02

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
13	Vila Cholvi, María.	52.826.116	41,83
14	Moreno Soriano, Juan Antonio.	44.502.746	40,93
15	Pastor Hortelano, Paula.	29.187.133	40,80
16	Garijo Sánchez, Francisco.	27.438.208	40,57
17	Martínez García, Roberto Carlos.	02.544.356	40,46
18	Molina Collell, Blas.	36.981.284	39,98
19	Cruz Rivera, Óscar.	09.327.003	39,85
20	Ibáñez Sanz, Mónica.	50.848.242	39,82
21	Allevato Mayor, Agustín.	31.862.926	39,53
22	Pascual García, Carlos.	51.446.756	39,02
23	Solís Peláez, María del Mar.	09.188.308	37,93
24	Caballero Fernández, Irene.	22.579.498	37,57
25	Barquilla del Moral, José Luis.	28.960.765	37,41
26	Manzano Villa, Diego.	28.940.490	37,34
27	Mestre Prad, Ricardo.	39.726.418	37,04
28	Collazos Arias, Felipe.	28.943.232	36,10
29	Bueso Suárez, Nuria Esther.	28.964.865	35,61
30	Del Moral Serrano, María Antonia.	51.390.090	35,29
31	Pérez Bartolomé, Francisco Javier.	11.971.540	34,74
32	Garrido Fabián, Pedro Tomás.	28.946.446	34,09
33	Fernández Nuño, Ana Isabel.	11.958.751	32,82
34	Durango Velasco, Raúl.	52.504.527	32,33

ANEXO II

Don/Doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2007.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1639

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina la composición y número de plazas a proveer por los distintos Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la Orden APU/3463/2006, de 10 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E. de 11 de noviembre de 2006) y los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, he resuelto:

Primero.-Descentralizar territorialmente la realización de las pruebas de selección y determinar las ciudades donde han de desarrollarse los ejercicios. Las ciudades figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Determinar al amparo de lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y la composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas, en los términos que se establecen en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales en función del número de plazas convocadas y el número de aspirantes, en los términos que se establecen en el anexo III.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1.1.1, se determina que el número de plazas para ser cubiertas por personas con discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 asciende a un total de 20 plazas.

Las plazas reservadas con discapacidad que queden desiertas no se podrán acumular al turno libre, acumulándose al cupo del 5 % de la Oferta siguiente, con el límite máximo del 10 por ciento.

Cuarto.—Constituir al amparo de lo dispuesto en la base 6.1, con el fin de coordinar el desarrollo del proceso selectivo y proponer cuantas medidas sean necesarias para su correcto funcionamiento, la Comisión de selección que preside el Presidente del Tribunal número 1 de Madrid y de la que forman parte, como Vocales, los Presidentes de los Tribunales recogidos en el anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de enero de 2007. El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Ciudades de celebración del primer ejercicio

1. Aspirantes de Andalucía: Sevilla
2. Aspirantes de Aragón: Zaragoza
3. Aspirantes de Baleares: Palma de Mallorca
4. Aspirantes de Canarias: Las Palmas de Gran Canaria
5. Aspirantes de Castilla-La Mancha: Toledo
6. Aspirantes de Castilla y León: Valladolid
7. Aspirantes de Cataluña: Barcelona
8. Aspirantes de Extremadura: Mérida
9. Aspirantes de Galicia: Santiago de Compostela
10. Aspirantes de Madrid y resto de Comunidades: Madrid
11. Aspirantes del País Vasco: Bilbao
12. Aspirantes de Valencia: Valencia

ANEXO II

Secretaría-Intervención, número y composición de Tribunales

Tribunal número 1, Madrid

Presidente:

Titular: Emilio Viciano Rodríguez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Suplente: José Esteban Martínez Jiménez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Titulares:

Carmen González Enríquez. Profesora Titular de Universidad.
Fernando Perera Mezquida. Cuerpo Superior Técnico de la Seguridad Social.

Beatriz Noeda Cifuentes. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplentes:

Elena Alonso Ventura. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Natalia Gómez Argüelles. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

María Sol Esteban Mozos. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Secretario:

Titular: Jesús Albendea del Busto. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Luis Rodríguez Peñamil. Técnico de Gestión de Organismos Autónomos.

Tribunal número 2, Madrid

Presidente:

Titular: Clara López Calleja. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Honorato Ramos Arribas. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titulares:

María Teresa Muñiz Prieto. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Elisa Darías Valenciano. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Consuelo Laiz Castro. Profesora Titular de Universidad.

Suplentes:

Rafael Cortés Sánchez. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Roberto Hernán Migueles. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Paz Martínez García. Cuerpo Técnico de Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Secretario:

Titular: Lisardo Trébol Roca. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Antonio Marroquín Calzón. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal número 3, Andalucía

Presidente:

Titular: Juan Carlos Cabello Cabrera. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Suplente: Rafael Rodríguez León. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Vocales:

Titulares:

María Eugenia Alés Esteban. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Antonio Martín Matos. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Ainara Sánchez Imirizaldu. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Suplentes:

Moisés Roncero Villarubí. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Salomé Maestre Álvarez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

María Pilar Pérez Santigosa. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Secretario:

Titular: María Dolores Palacio Ruiz. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Suplente: Francisco Javier Cuerva Sellés. Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

Tribunal número 4, Aragón

Presidente:

Titular: José María Gimeno Feliu. Profesor Titular de Universidad.

Suplente: Gerardo García Álvarez. Profesor Titular de Universidad.

Vocales:

Titulares:

Carmen Crespo Rodríguez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

M.^a Pilar Santafé Pomed. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Pedro González Domingo. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Suplentes:

Mercedes Ugarte Martínez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

José Javier Muñoz Casas. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Leonardo Oro Pitarch. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretario:

Titular: Victoria Rodríguez Cativiela. Técnico de Administración General de Corporaciones Locales.

Suplente: Mercedes Lardies Ruiz. Técnico de Administración General de Corporaciones Locales.

Tribunal número 5, Baleares

Presidente:

Titular: Rafael Salaberri Barañano. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Suplente: Ramón Morey Aguirre. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales:

Titulares:

Brígida Llinás Ferrer. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Margarita Martínez Roca. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Alfonso Cárcamo Gil. Letrado de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Suplentes:

Dolores Sureda Trujillo. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Rosario Lora Maldonado. Cuerpo Técnico de la Seguridad Social.

Eulalia Mas Espinosa. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Secretario:

Titular: Antonio Amengual Frau. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Joan Seguí Serra. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal número 6, Canarias

Presidente:

Titular: Susana Peri Gómez. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Suplente: Juan Carlos de Tomás Martí. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titulares:

Ana María Echeandía Mota. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Enrique Javier González Fernández. Subescala Técnica de Administración Especial.

María del Pino Rodríguez González. Profesora Titular de Universidad.

Suplentes:

María Dolores Ruiz San Román. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Elena Zárate Altamirano. Letrado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Manuel Sarmiento Acosta. Profesor Titular de Universidad.

Secretario:

Titular: Fernando J. Giralda Brito. Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: Manuel P. Alcalde Díaz-Llanos. Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tribunal número 7, Castilla-La Mancha

Presidente:

Titular: Pedro García Iniesta. Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Suplente: Juan Miguel Jiménez Ramírez. Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Vocales:

Titulares:

Luis Herrera Díaz-Aguado. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Sonia Berrón Ruiz. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Paloma Gómez Calvo. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Suplentes:

Estrella Álvarez Priego. Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Rosa María Rodríguez Romeral. Técnico de Administración General de Corporaciones Locales.

Javier Acitores Durán. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Secretario:

Titular: Cristina Figueroa Jiménez. Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Suplente: Augusto Martín Agudo. Cuerpo Superior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Tribunal número 8, Castilla y León

Presidente:

Titular: Jesús Galván Pizarro. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Suplente: Valentín Merino Estrada. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titulares:

María Jesús Villanueva Rodríguez. Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Gerardo Arranz Sanguino. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda.

Francisco Alonso López. Letrado de la Comunidad de Castilla y León.

Francisco Javier Reguera García. Cuerpo de Letrados de la AISS.

Suplentes:

María Jesús Martínez Crespo. Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Ana Belén Lobato Rodríguez. Cuerpo Superior de Interventores del Estado

José Luis Avia Avia. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Secretario:

Titular: Plácida Gloria Herranz Herranz. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: María Pilar Delgado Blanco. Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tribunal número 9, Cataluña

Presidente:

Titular: Juan Ignacio Soto Valle. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Joseph Martínez Melgares. Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat.

Vocales:

Titulares:

Petra Saiz Antón. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Judith Gifren i Font. Profesora Titular de Universidad

María Asunción López Salvador. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Suplentes:

Isidro Martí Sardà. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Àngeles de Palma del Teso. Profesora Titular de Universidad.
 Àngel Barón Lanzón. Cuerpo de Economistas de la AISS.

Secretario:

Titular: Magda Castro Masalias. Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat.
 Suplente: Pedro Carmona Pérez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal número 10, Extremadura**Presidente:**

Titular: Mercedes Ayala Egea. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Suplente: Cristina Correa Cruz. Cuerpo de Titulados Superiores de la Junta de Extremadura.

Vocales:**Titulares:**

Manuel Fernández Villares. Cuerpo de Titulados Superiores de la Junta de Extremadura.
 Roberto del Olmo Martínez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Juan Manuel Fortuna Escobar. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Suplentes:

Ana de Blas Abad. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Raquel Rodríguez Román. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Gloria María González Melón. Cuerpo de Letrados de Seguridad Social.

Secretario:

Titular: Ana Esther Gil Trejo. Cuerpo de Titulados Superiores de la Junta de Extremadura.
 Suplente: Bernabé Esteban Ortega. Cuerpo de Titulados Superiores de la Junta de Extremadura.

Tribunal número 11, Galicia**Presidente:**

Titular: Luis Prada Somoza. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
 Suplente: Joaquín Macho Canales. Cuerpo de Letrados de la Xunta de Galicia.

Vocales:**Titulares:**

Teresa Carballeira Rivera. Profesora Titular de Universidad.
 Pilar Romero Rodríguez. Cuerpo Superior de Administración de la Xunta de Galicia.
 Rosa Abelleira Fernández. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplentes:

Lucía León Álvarez. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 María Isabel Novo Castro. Cuerpo de Letrados de la Xunta de Galicia.
 José Luis Vilela Pardo. Cuerpo de Letrados de la AISS.

Secretario:

Titular: Carlos Bousoño López. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Suplente: José Antonio Gómez Pedreira. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal número 12, País Vasco**Presidente:**

Titular: Susana González Callejas. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Suplente: Marta Iglesias Barrio. Cuerpo superior Facultativo Administración País Vasco.

Vocales:**Titulares:**

José Luis Aguirre Arratibel. Cuerpo superior Facultativo Administración País Vasco.
 Luis María Rousse Arroita. Cuerpo superior Facultativo Administración País Vasco.
 Ana María Marín Pérez. Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Suplentes:

Begoña Serra Ispizua. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Humberto Estébanez Martín. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Jesús Matey de Antonio. Profesor Titular de Universidad.

Secretario:

Titular: César González de Heredia Maruri. Cuerpo Superior Facultativo Administración País Vasco.
 Suplente: Maite Iruetagoiena Iburguren. Cuerpo Superior Administración País Vasco.

Tribunal número 13, Valencia**Presidente:**

Titular: José Juan Bas Soria. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado
 Suplente: Félix Calatayud Medina. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Vocales:**Titulares:**

Pilar Alguacil Marí. Profesora Titular de Universidad
 Juan Jiménez Hernandis. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Susana Lejarreta Lobo. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Suplentes:

Purificación Peris García. Profesor Titular de Universidad.
 José Gisbert Ramos. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 Josep María Felip Sardá. Profesor Titular de Universidad.

Secretario:

Titular: Paz Zaragoza Campos. Técnico Superior de la Generalitat Valenciana.
 Suplente: Aurora Pérez Álvarez. Técnico Superior de la Generalitat Valenciana.

ANEXO III**Distribución de plazas**

Acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria 10-10-06 B.O.E.)

Comunidad Autónoma	Plazas asignadas	Reserva de discapacitados
Andalucía	36	-
Aragón	20	-
Baleares	7	-
Canarias	5	-
Castilla-La Mancha	22	-
Castilla y León	43	-
Cataluña	29	-
Extremadura	8	-
Galicia	40	-
Madrid	68	-
País Vasco	14	-
Valencia	40	-
Total	332	20